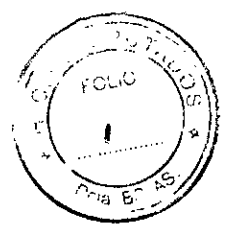


EXPTE. D- 2754 113-14



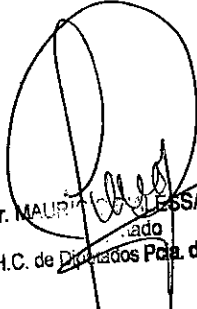
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

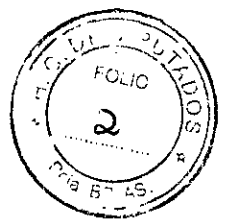
Recordar con alegría y fuerte orgullo los **30 años de Democracia ininterrumpida en nuestro país** al conmemorarse el 10 de diciembre, el inicio del mayor período de estabilidad democrática en 200 años de historia nacional. Además, expresar el más profundo reconocimiento a todos aquellos que han trabajado comprometidamente para consolidar el espíritu democrático en nuestra sociedad.

  
Dr. MAURICIO J. ESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Br.

mu  
u



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El 10 de diciembre conmemoramos 30 años de una jornada histórica. El Dr. Raúl Alfonsín asumía como presidente de nuestro país, clausurando siete violentos años de dictadura cívico militar en la Argentina (1976-83), e iniciando un periodo democrático que representó un significativo logro institucional tras un siglo signado por reiterados golpes militares.

Golpeados por la represión y el terrorismo de Estado, en octubre de 1983 los argentinos volvimos a celebrar una nueva elección presidencial. El ganador fue el candidato de la Unión Cívica Radical, quién dio inicio al mayor período de estabilidad democrática en 200 años de historia nacional.

La tarea que ha desempeñado el Dr. Raúl Alfonsín buscando consolidar el Estado de Derecho en nuestra nación, lo convirtió en un símbolo de la Democracia. A fuerza de trabajo, honestidad, tolerancia y austeridad, el líder Radical llevó adelante con éxito un complejo proceso de restauración democrática.

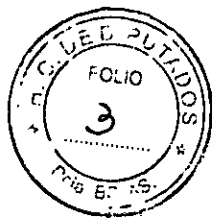
Creemos fervientemente en la Democracia, convencidos que constituye el mejor régimen político al que puede aspirar un pueblo. Principalmente en nuestro país, donde distintos gobiernos de facto cometieron un sinnúmero de hechos atroces que han dejado enormes heridas en nuestro entramado social.

Sin lugar a dudas profundizar el sistema democrático es tarea de todos. El consenso y la tolerancia son aspectos fundamentales para que el conjunto de los sectores puedan ejercer con plenitud los derechos que garantiza nuestra Constitución Nacional.

Como representantes electos bajo un afianzado sistema democrático, debemos reconocer el significativo papel que han desarrollado los gobernadores, intendentes, diputados nacionales, legisladores provinciales, concejales, consejeros escolares y todos aquellos que abrieron este ciclo democrático ininterrumpido.

En este sentido también es necesario remarcar un rasgo primordial en materia democrática, como lo es la representatividad popular. El 10 de diciembre de 1983 comenzaron a funcionar nuevamente las Cámaras Legislativas, los Concejos Deliberantes y los Consejos Escolares, esenciales todos ellos, para representar y defender los intereses ciudadanos.

Durante los últimos 30 años, los argentinos hemos transitado distintos momentos. Crisis sociales y económicas, atentados que han sacudido a nuestra sociedad, diversas dificultades institucionales y políticas, y problemáticas que aún hoy tenemos el desafío de afrontar y corregir.




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Pero en todo momento y más allá de cualquier circunstancia, durante las últimas tres décadas hemos conservado un consolidado espíritu democrático, clara muestra de una consistente madurez cívica que hemos adquirido como sociedad.

Desde este H. Cuerpo celebramos con alegría y fuerte orgullo los 30 años de Democracia ininterrumpida que todos los argentinos hemos sabido construir y consolidar. Traducida en el respeto estricto de las libertades, los nuevos derechos instituidos y ejercidos, la posibilidad de ejercer libremente el debate, la participación cotidiana y el respeto a todas y cada una de las instituciones que conforman nuestro sistema de gobierno.

Por todo lo expuesto en el presente proyecto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.